



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART.1° LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LA LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Comuna : CHIGUAYANTE

Región : Biobío

NUMERO DE CERTIFICADO
5
FECHA
23.03.2017
ROL DE AVALUO
3245-20

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley 20.671, Reemplazo por La Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el Propietario correspondiente al expediente ingresado a esta D.O.M. bajo el Folio 383 N°623 de fecha 25.02.2016
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N°20.671, Reemplazo por La Ley 20.772.
- D) La Edificación cuenta con Permiso Primitivo N°229 de fecha 07.10.1992, Recepción N°279 de fecha 07.10.1992.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de la vivienda social con una superficie de ...41,15...m2 ubicada en..... 1° Y 2° PISO
indicar en que piso se desarrolla la ampliación
 Superficie existente con Permiso y Recepción : 38,67 m2; quedando la propiedad con una Superficie total construida: 79,82 m2.
 Superficie terreno: 69,60 m2.

ubicada en... CALLE 6 N° ...2924.....
CALLE/AVENIDA/PASAJE
 Lote N°manzana.....localidad o loteo.....sector ...POBLACION PORVENIR.....
(urbano o rural)
 de conformidad a plano esquemático y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que la Ampliación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:.....D.F.L. N°2.....

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN NOVOA SEPULVEDA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Ley N°20.671, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la L.G.U.C., sobre responsabilidad de los funcionarios.

4.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
GABRIEL FERNANDEZ IBÁÑEZ	[REDACTED]



MARCO MUÑOZ CASTRO
ARQUITECTO